| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 15.285.681 | CONTRATO No. | 753-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. | En esta obligación contractual se enfatiza el trabajo en la identificación de iniciativas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, de los Municipios de Anorí y remedios, detectándose que existe la posibilidad de articular acciones en las líneas 1, 2, 4,5,6,7 y 8 especialmente para la implementación de un programa de educación para adultos en básica y media, (ciclos 3, 4, 5 y 6) para la población rural, la realización de estudios, diseños y construcción de mejoramiento de viviendas para las familias del área rural, la promoción de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación, la ejecución de trámites para la licencia de concesión de aguas para la zona rural, mejoramiento de vías, la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) la Atención Integral a la primera infancia, el fortalecimiento de estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores, La compra masiva mediante el fortalecimiento de los sistemas asociativos de los pequeños y medianos productores, la promoción de un corredor biológico que propenda por la conservación y protección de especies faunísticas, la formación integral y fortalecimiento para los conciliadores en equidad, el fortalecimiento del sistema productivo para especies pecuarias, la repotenciación del servicio de energía eléctrica, el mejoramiento de viviendas, la atención en salud, la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación, con enfoque étnico y diferencial, la formulación e implementación de proyectos , la gestión de tierras, la reconciliación y reincorporación comunitaria.. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. | En esta obligation contractual: 1. En el marco del Decreto 1168 de 2020, se gestiona ante el SENA de Puerto Berrio la asignación de un instructor en la línea de viveros el cual atenderá procesos de formación en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Carrizal y asociados de la CVC. 2. Con participación de población en proceso de Reintegración localizada en en el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, se da inicio al proceso de formación en viveros (Virtual) en el marco del proyecto de citricos. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento. |
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a concertar el plan de trabajo de la población objeto de atención. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | En esta obligación contractual, se continua con el trabajo en el marco de la Estrategia de corresponsabilidad, haciendo seguimiento a 26 gestiones relacionadas con el posicionamiento de la Política de Reintegración y Reincorporación, la inclusión en los Planes de Desarrollo, el fortalecimiento institucional, la participación en eventos, y la inclusión laboral. De las 26 gestiones se encuentran en el siguiente estado: Etapa inicial 0 (0%), Etapa Planeación 5 (19%), Etapa ejecución 7 (31%) se encuentran finalizadas 14 (69%). Igualmente se apoya la gestión con la Alcaldía de Puerto Nare en procesos de Reintegración comunitaria - "Escuela de liderazgo" para iniciar el proceso bajo la modalidad virtual.. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | Para la gestión de actividades que generan alternativas productivas sostenibles, apoya la inclusión laboral de tres (3) personas y se continua con la gestión de los procesos de formación en viveros en el Antiguo ETCR Carrizal y el municipio de Ppuerto boyacá. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a lograr la culminación del proceso de reintegración. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 15.285.681 | CONTRATO No. | 753-2020 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | En esta obligación contractual, se continua con la articulación vía telfónica reactivandose la iniciativa de escuela de líderes Constructores de Paz en el corregimiento la Sierra del Municipio de Puerto Nare - antioquia. Esta iniciativa cuenta con la participación del Municipio, la ONU y las Empresas Públicas de Medellín. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | En esta obligacion contractual se participa de reuniones de, Comite Primario, Comite tripartito de salud (ARN - ONU - FARC) para gestionar la reactivación de la estrategia "***Mujeres Sanas***" en los Antiguos ETCR. Videoconferencia para articular proceso de formación "Formador de Formadores", Participación en los CTR de la Plancha y Carrizal (Capitulo Yondó). Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En esta obligación contractual, se presentan los informe de: 1.Iniciativas PDET de los Municipios de Anorí y Remedios. 2. Gestión con actores externos privados, 3. Avances en compromiso de la gira nacional de la ETCR.4. Matriz de compromisos CTC. 5. Parametrización actividades mineras en AETC Carrizal y La Plancha. 6. Exploración inicial III Encuentro Nacional de ETCR. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Se registra en el SIR ( modulo actores externos) la gestión adelantada con los municipios de Anorí, Amalfi, Remedios, Segovia, Puerto Berrío, Puerto Boyacá y Puerto Triunfo, El I.C.B.F., CEMEX olombia, CONGISMUR, Empresas Públicas de Medellín. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | En esta obligación contractual, se prepara los documentos para entregar a Gestión Documental (Documentos generados durante el mes de julio). Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En esta obligación contractual, se participa de las videoconferencias programadas por el nivel central. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO AGOSTO |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 753-2020. |

**JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"